



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN

JULIACA

GESTIÓN DEL CENTENARIO



R.A.070-2026-MPSR-J/A
02/03/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 070-2026-MPSR-J/A

Juliaca, 02 de marzo del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA

VISTOS:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2026-MPSR-J/A; INFORME N° 030-2026-MPSR-J/GEMU, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 modificada por la Ley N° 31433, establece que: *"Son atribuciones del Alcalde: (...) 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto (...)"*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2026-MPSR-J/A, de fecha 10 de febrero del 2026, se designa al Ingeniero de Sistemas YESEL URRUTIA CHAMBI, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41510715, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN de la Municipalidad Provincial de San Román (...).

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y tomando en consideración el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Ingeniero de Sistemas YESEL URRUTIA CHAMBI, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41510715, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN de la Municipalidad Provincial de San Román; EN CONSECUENCIA, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 038-2026-MPSR-J/A, de fecha 10 de febrero del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, adoptar las acciones administrativas que correspondan a partir de la emisión de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación del presente acto resolutivo al Ingeniero de Sistemas Yesel



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN

JULIACA

GESTIÓN DEL CENTENARIO



R.A.070-2026-MPSR-1/A
02/03/2026

Urrutia Chambi, y a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad; así como la Publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Lic. OSCAR WILLIAMS GAGNES RODRIGUEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abg. WILLIAM W. VARGAS LIPA
JEFE DE OF. GRAL. DE ATENCION AL CIUDADANO
Y GESTION DOCUMENTARIA



- CM
- CGA
- CGT
- CGRH

In: VESSE, URRUTIA CHAMBI
ARCHIVO OGACCO-MPSR-J